HORARIO ESPECIAL SEMANA SANTA

Dada la cercanía del inicio de la Semana Santa, desde **CCOO** queremos informaros de los horarios especiales establecidos para este periodo concreto, a fin de que toda la plantilla sea conocedora de la normativa que los regula.

Según el *Acuerdo Laboral de Libranza de Sábados en el Popular*, del año 2009, se establece en todas las oficinas de la Red Comercial del Banco un **horario continuado, entre las 08:00 y las 15:00 horas,** durante el último día laborable previo al primer festivo (miércoles ó jueves, según los casos) de la Semana Santa, estando computados como de trabajo efectivo los 15 minutos diarios de descanso obligatorio.

El mismo horario continuado se aplicará al personal perteneciente a la plantilla de Servicios Centrales que esté realizando actualmente el horario de referencia general establecido en dicho Acuerdo Laboral (de 08:00 a 15:30 horas de Lunes a Jueves y de 08:00 a 15:00 los Viernes).

Para cualquier consulta o aclaración, estamos a vuestra disposición.

Siete de abril de 2017

Ficha de afiliación

Fecha

datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / pasaporte | Fecha nacimiento | Hombre | Mujer

Dirección

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

Móvil

Dirección correo electrónico personal

datos de empresa y profesionales

EMPRESA

NIF *(lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)* | Núm. seguridad social *(lo encontraras en la nómina)*

Dirección del centro de trabajo

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

antigüedad en la empresa | categoría profesional

cláusula de protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO.
En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre *Conoce CCOO*.
La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada.
Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.) Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre						
Dirección						
	C.P	Ciudad				País
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA					DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)				
Tipo de Pago	X		CUOTA SINDICAL		
	Periodico	Unico	Concepto	Localidad donde firma	Fecha
DNI o NIE					Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación